

Registro del Servidor Público autorizado como Notificador-Ejecutor

Dependencia:	TESORERÍA MUNICIPAL	Teléfono:	55 60 18 62 18	
Área:	DEPARTAMENTO DE INGRESOS DIVERSOS	Teléfono:	55 36 22 27 62	
Superior Jerárquico:	DAVID ARCHUNDIA REYES			
Nombre del Servidor:	VERONICA DAFNE GONZÁLEZ LÓPEZ			
Nombramiento:	Notificador:	X	Ejecutor:	X
Objetivo:	Recuperación de créditos fiscales a los que el Municipio tiene derecho a percibir.			
Atribuciones:	Realizar las actuaciones necesarias, encaminadas al cobro de créditos fiscales mediante el Procedimiento Administrativo de Ejecución.			
Alcance:	La delimitación se encuentra establecida dentro de sus facultades y competencia.			
Fundamento:	Artículos 15, 16, 376, 378 y 379 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.			

Identificación que acredite su cargo

Frente	Reverso
 <p>TESORERÍA MUNICIPAL DEPARTAMENTO DE EJECUCIÓN FISCAL FOLIO. TM-DEF/0093</p> <p>LA PRESENTE ACREDITA A LA C. VERÓNICA DAFNE GONZÁLEZ LÓPEZ COMO: NOTIFICADOR-EJECUTOR</p> <p>Vigencia del 01 de Abril de 2022 al 30 de Junio de 2022</p>	 <p>El suscrito DR. EN A.P. JOSÉ ORTEGA RÍOS, Tesorero Municipal en el ámbito de las facultades y competencia que confieren los artículos 14 párrafo segundo, 16 párrafo primero, 31 fracción IV, 115 fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112, 113, 122, 123 y 125 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 1, 2, 3, 5, 7, 16, 27, 86, 87 fracción II, 93 y 95 fracción II, XIX y XX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 1, 2, 3 fracciones IV, XXIX, 16, 17, 48 fracción I, II, III, IV, VI, VII, VIII, X, XI, XIII, XIV, XIX y XXIV, 217 fracción IV, 218 fracciones III, V y XII, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 385, 391 y 395 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, 1 fracción II y V, 4, 13, 15, 19, 24, 25, 26, 26 bis, 27, 33, 57, 59 y 128 fracción IV del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, y las otorgadas por el H. Ayuntamiento Constitucional de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, mediante nombramiento de fecha 01 de enero de 2022, expide el presente a la C. VERÓNICA DAFNE GONZÁLEZ LÓPEZ, otorgándole facultades como Notificador Ejecutor, en los Procedimientos Administrativos Común y de Ejecución solicitando a las autoridades Federales, Estatales Municipales, así como a los particulares con quienes se entiendan las diligencias de carácter legal, brinden las facilidades necesarias para el desempeño de sus funciones.</p> <p>El presente Gafete de Identificación y Facultades tiene vigencia a partir del 01 de Abril de 2022 al 30 de Junio de 2022.</p> <p>ATENTAMENTE DR. EN A.P. JOSÉ ORTEGA RÍOS TESORERO MUNICIPAL</p>

Denuncias

Contraloría Interna Municipal
3622 2704
contraloriainternamunicipal@atizapan.gob.mx

Protesta Ciudadana

Coordinación de Mejora Regulatoria
3622 2772 y 3622 2784
mejora.regulatoria@atizapan.gob.mx